

Financiado:



Ejecución técnica:



# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL

**Recuperación y reactivación de las economías rurales del Estado Barinas en el marco del plan de Respuesta Humanitaria (clúster seguridad alimentaria y medios de vida) desde los enfoques de género, resiliencia y nexo AH-Desarrollo**

## DATOS GENERALES:

**Financiado a través de:** Asociación por la Paz y el Desarrollo

**Expediente:** SOLHUM/2023/0011

**Institución financiadora:** Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (Generalitat Valenciana).

**Norma reguladora:** ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo.

**Subvención aprobada:** 388.922,00 €

**Coste total:** 442.463,00 €

**Periodo de ejecución:** 01/07/2024 – 31/08/2025 (14 meses)

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

cooperació  
valenciana

Ejecución técnica:

&  
Paz & Desarrollo

OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
ECONOMÍAS  
POPULARES



## Índice

1. Introducción .....	3
2. Características del Proyecto .....	3
3.- Antecedentes del programa .....	7
4. Población participante.....	9
5. Recursos humanos y financieros .....	10
6. Objetivos, resultados e indicadores formulados .....	11
7. Plan de Trabajo: fases, plazos y productos.....	14
8. Documentos y fuentes de información .....	16
9. Estructura y presentación del informe de evaluación .....	17
10. Perfil solicitado del equipo de evaluación.....	18
11. Premisas de la evaluación y autoría.....	18
12. Estándares de calidad que debe cumplir el informe .....	19
13. Plazo para la realización de la evaluación.....	20
14. Presupuesto estimado .....	20
15. Presentación de la oferta y criterios de baremación .....	21
16. Procedimiento y plazos para su presentación .....	21

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



Ejecución técnica:



OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
ECONOMÍAS  
POPULARES



## 1. Introducción

Venezuela vive un contexto de crisis humanitaria prolongada que ha ocasionado proceso migratorios internos y externos, OCHA contabiliza 7 millones de personas con necesidades humanitarias (principalmente en Salud y Nutrición, Educación, Protección y Seguridad), entre ellas a 3,2 millones de niñas /os. Además de la pandemia del COVID-19, cuya incidencia y sobre todo las restricciones necesarias para su control han empeorado aún más la situación de las pequeñas unidades productivas rurales y de las familias que dependían de actividades económicas informales.

La propuesta pretende garantizar el derecho a la alimentación impulsando la mejora de las capacidades productivas y de resiliencia desde el liderazgo de las mujeres para la reactivación económica y su propia protección en el territorio, favoreciendo a 605 familias de la Parroquia Ticoporo, del Municipio Antonio José de Sucre (ODS11, PRH OE2.1). A través de esta intervención, se estima contar con espacios de formación sobre el acceso a una alimentación sana y segura, basada en el consumo de productos locales y sostenibles (PRH Sectorial 2.7); garantizar a las 166 mujeres el acceso a medios y recursos para la transformación de materia prima, contribuyendo a su autonomía económica, capacidades de respuesta humanitaria, reactivación productiva y mitigación de la movilidad humana en el territorio (PRH Sectorial 2.5, 2.7; Estrategia Humanitaria AECID LAC) y fomentar la conciencia de sus derechos en el marco de los principios humanitarios y capacidades para llevarlos a la agenda pública, impulsando acuerdos locales de protección contra vulneraciones y violencias en el contexto de la emergencia (PRH Sectorial 2.5 y Principios Operativos Conjuntos).

## 2. Características del Proyecto

### Título del proyecto:

Recuperación y reactivación de las economías rurales del Estado Barinas en el marco del plan de Respuesta Humanitaria (clúster seguridad alimentaria y medios de vida) desde los enfoques de género, resiliencia y nexo AH-Desarrollo.

Financiado:



Ejecución técnica:



## Información general del ente ejecutor y socios locales:

La Asociación por la Paz y por el Desarrollo (en adelante, PyD) es una organización social para la cooperación y el desarrollo, que, de forma global, actúa en los países empobrecidos y en vías de desarrollo. Desde 1991, PyD ha desarrollado un largo recorrido por la promoción de las capacidades de las personas y el desarrollo autosostenible de las comunidades a través de programas y proyectos de cooperación internacional, habiendo ejecutado más de 1000 proyectos ascendiendo a 70 millones de euros. Durante los 30 años de trabajo, sus objetivos se han focalizado en potenciar las capacidades de las personas en Asia, África y América Latina, favorecer un cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, promover los derechos humanos fundamentales, promover el empoderamiento de los colectivos más excluidos, como las mujeres y las niñas, mediante capacitaciones y formación técnica, procesos de sensibilización y reflexión sobre derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental, participación e incidencia pública, intercambios de experiencias y promoción de la organización de mujeres, entre otras.

La Fundación Observatorio Venezolano de Economías Populares (en adelante, OVEP) es una organización sin fines de lucro que, desde la articulación entre investigadores y organizaciones sociales vinculadas a la autogestión, cogestión y producción, pretende visibilizar la importancia de estas economías para nuestra sociedad. Para ello, realiza procesos de investigación, sistematización de experiencias y procesos, documentación, difusión y articulación de diversos actores en el territorio nacional cuya causa común gira alrededor de otras formas de producción, procesamiento, distribución y creación de valor. El equipo que conforma la directiva del OVEP y sus colaboradores han venido desde hace unos años acumulando una experiencia de trabajo integral que se concreta actualmente en esta figura, pero que da cuenta de un recorrido bastante amplio en varias zonas geográficas del país y desde la participación en distintos espacios, como pueden ser instituciones gubernamentales, educativas, autofinanciadas y autónomas, independientes, entre otras. También añadir que la experiencia del OVEP hasta ahora no ha sido en proyectos productivos de desarrollo, siendo el presente proyecto el primero de este tipo.

La Alcaldía Bolivariana del Municipio Sucre del estado Barinas, instancia de gobierno local según la Constitución Nacional, tiene como responsable al alcalde Salvador

Financiado:



Ejecución técnica:



Guerrero Márquez, en lo que corresponde con su tercer período de gobierno según la voluntad popular. Cabe destacar las gestiones la Alcaldía, reconocidas por la amplia participación popular en la planificación de las acciones territoriales e institucionales, convocando a espacios de cogestión, siendo protagonistas fundamentales las mujeres y jóvenes de las zonas urbanas y las/los productores de las zonas rurales. De igual forma, por la ejecución de recursos importantes para la construcción de obras de infraestructuras de alto impacto en todo el territorio del municipio, tales como: escuelas, centros de salud y otras obras de servicios en áreas fundamentales como en agua potable, aguas servidas, vialidad urbana y agrícola.

#### **Ubicación de intervención:**

- Parroquia Ticoporo, Municipio Antonio José de Sucre, Estado Barinas, Venezuela.

#### **Presupuesto:**

Subvención de Generalitat Valenciana	388.922,00 €
Otros aportes (PyD)	3.485,00 €
Otros aportes (OVEP)	7.161,00 €
Otros aportes (Municipalidad)	42.895,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>442.463,00 €</b>

#### **Periodo de ejecución:**

- Fecha de inicio de la intervención: 01/07/2024
- Fecha de cierre de la intervención: 31/08/2025

Financiado:



Ejecución técnica:



## Objetivos e indicadores

<p>Objetivo General. Contribuir a la recuperación y reactivación de las economías rurales del Estado Barinas en el marco del Plan de Respuesta Humanitaria (clúster Seguridad Alimentaria y Medios de Vida) desde los enfoques de género, resiliencia y nexo AH-Desarrollo.</p>	<p>I1.0G. Se habrá impactado en un 50% de la población meta del requerimiento del PRH en necesidades humanitarias de Seguridad Alimentaria y Medios de vida en 1 municipio del Estado.</p> <p>I2.0G. Se habrá contribuido a reducir los factores de VBG relativos a la dependencia económica de las mujeres mediante su acceso a medios y recursos de producción en 1 municipio del Estado.</p> <p>I3.0G. Se habrán impulsado la capacidad de respuesta humanitaria y la reactivación del tejido productivo mediante medios de vida dignos y la capacidad de incidencia para mujeres y juventudes en 1 municipio del Estado.</p>
<p>Objetivo Específico. Población rural del municipio Antonio José de Sucre reduce la inseguridad alimentaria emergente con capacidades productivas y de resiliencia lideradas por las mujeres, que apoyan la reactivación económica y su propia protección en el territorio (ODS11, PRH OE2.1).</p>	<p>I1.OE. Al finalizar el proyecto, 166 productoras/es (80% mujeres) manejan cadenas agrícolas ambientalmente respetuosas y más eficientes en su rendimiento, que garantizan la disponibilidad de alimentos y aumentan sus ingresos en un 20%.</p> <p>I2.OE. Al final del proyecto 5 escuelas del Municipio cuentan con un producto local nutritivo para el programa de comedores escolares y han reactivado 5 espacios de huertos mejorando la alimentación de 355 niños y niñas.</p> <p>I3.OE. Al final del proyecto, se cuenta con una planta de producción de harina de plátano de calidad manejada por 25 mujeres, que acceden a un salario digno y mayor autonomía económica, sumando a la recuperación del tejido productivo en el territorio.</p> <p>I4.OE. Al final del proyecto, mujeres y jóvenes del municipio han consolidado con el gobierno local la disminución de su vulnerabilidad en cuanto a seguridad alimentaria y Vbg que les permita planes de vida vinculados a su territorio, impactando indirectamente al menos a un 20% de la población de mujeres y jóvenes.</p>
<p>R1: Mujeres, grupos familiares y población escolar del municipio disminuyen la inseguridad alimentaria y cuentan con espacios de formación sobre el acceso a una alimentación sana y segura, basada en el consumo de productos locales y sostenibles (PRH Sectorial 2.7).</p>	<p>I1.R1. En el primer ciclo productivo (8 meses) se mejoran 294 hectáreas dedicando el 98% a la comercialización y el 2% al consumo de las familias productoras.</p> <p>I2.R1. Al menos el 70% (116) de productores/ras (40% mujeres) incorporan 2 prácticas agroecológicas (diversificación, abonos orgánicos) en sus ciclos productivos.</p> <p>I3.R1. Desde el 9º mes de proyecto se cuenta con 1 acuerdo de la Alcaldía para la incorporación de la harina de plátano al programa de comedores escolares, que integra un grupo inicial de 5 centros.</p> <p>I4.R1. Desde el 9º mes del proyecto, 5 escuelas del municipio ven fortalecidos sus espacios productivos (huertos escolares) y la formación en materia de agroecología.</p>
<p>R2: Mujeres del área de intervención acceden a medios y recursos para la transformación de materia prima, contribuyendo a su autonomía económica, capacidades de respuesta humanitaria, reactivación productiva y mitigación de la movilidad humana en el territorio (PRH Sectorial 2.5, 2.7; Estrategia Humanitaria AECID LAC).</p>	<p>I1.R2. Desde el 9º mes del proyecto hay 1 planta procesadora de harina de plátano en funcionamiento, donde el 90% de la plantilla maneja el reglamento de operación y funcionamiento de la planta con enfoque de género, en aspectos administrativos y técnicos.</p> <p>I2.R2. Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de las mujeres participantes en los espacios de capacitación conocen sus derechos y afianzan conocimientos sobre transformación, administración y comercialización.</p> <p>I3.R2. Al finalizar el proyecto, consumidoras /es de los espacios de Cecosesola (Lara), mercado comunal campesino (Barinas), Pueblo a Pueblo (eje andino occidental) y el mercado agroecológico (Caracas, zona centro) conocen el producto, sus usos, beneficios y opciones alimentaria.</p>
<p>R3: Mujeres y juventudes han adquirido conciencia de sus derechos en el marco de los principios humanitarios y capacidades para llevarlos a la agenda pública, impulsando acuerdos locales de protección contra vulneraciones y violencias en el contexto de la emergencia (PRH Sectorial 2.5 y Principios Operativos Conjuntos)</p>	<p>I1.R3. Desde el 5º mes del proyecto, 120 productoras y jóvenes acceden a información y capacitación sobre género, derechos, SSR, participación organizada e incidencia humanitaria con instituciones.</p> <p>I2.R3. Identificadas de forma participativa las vulnerabilidades y riesgos de mujeres y juventudes y las opciones de planes de vida vinculados al territorio desde el 8º mes del proyecto.</p> <p>I3.R3. Al finalizar el proyecto al menos el 80% de las productoras /es participantes (40% mujeres) sostiene un espacio de organización e intercambio de saberes y buenas prácticas de forma autogestionada en el municipio.</p> <p>I4.R3. Al final del proyecto se han consensuado entre mujeres, juventudes y el gobierno municipal 2 procedimientos emergentes de aplicación de política pública de respuesta en seguridad alimentaria y protección frente a VBG.</p>

Financiado:



Ejecución técnica:



### 3.- Antecedentes del programa

En la zona específica de intervención, el municipio Antonio José de Sucre, se identifica una población con necesidades humanitarias, y por ende existe una demanda de recursos de respuesta. El porcentaje, dentro de la población total del estado, es muy alto (12,2%, frente al 10,13% en Miranda, uno de los estados prioritarios de la lista), que el clúster de Seguridad Alimentaria y Nutrición lo prioriza (iniciando la intervención del Programa Mundial de Alimentos en 2021) y que su cifra de representantes en el clúster de Protección frente a las VBG es baja (sólo 4).

Según datos de proyección de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) con base al censo 2011, para el año 2020 el municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas tendría una población de 90.620, y para el año 2025, 96.290 habitantes. Sin embargo, según fuentes municipales en la actualidad hay 115.000 habitantes. En cuanto a crecimiento poblacional reportan que se pasó de 89.000 habitantes en el año 2004 a 115.000 en el 2022, lo que se traduce en un aumento de 26.000 habitantes, un poco más del 20% en 18 años. Del total de la población, cerca del 0,5% de su población es indígena. Es el segundo municipio del Estado Barinas con mayor población, siendo la primera la propia capital del Estado. Así mismo, presenta unos niveles de pobreza de 49,7%, de los cuales se identifica con pobreza extrema 26,5%. Por disponibilidad de servicios básicos, el 36,3% tiene acceso al agua por tuberías o acueductos, 54,09% por pozos con tuberías y 9,61% con acceso limitado a través de ríos, lagunas o manantiales. 98,2% cuenta con el servicio de red pública nacional, pero presentan apagones frecuentes por inestabilidad en el sistema. Tan solo el 0,8% tiene acceso al gas licuado directo, el 99,2% debe conseguirlo a través de bombonas de gas (garrafas) y leña, que son los combustibles más consumidos 85% y 14,2% de los hogares respectivamente. En el área rural, la situación es muy crítica, ya que más del 72% de los hogares presentan inadecuaciones en la satisfacción de sus necesidades básicas. En cuanto a la educación, la tasa de analfabetismo global de la población mayor de 15 años, según el último censo, es de 7,2%.

El municipio cuenta con 158 instituciones educativas, de las cuales 157 son públicas para un total de 15.663 estudiantes. El sistema educativo presenta varias deficiencias, como servicios básicos deficientes, equipamiento y material didáctico reducido, tecnología inexistente y falta de personal docente, lo que condicionan la permanencia de los/las estudiantes en cada uno de los niveles. Así mismo, las instancias educativas no tienen las capacidades para promover iniciativas ecológicas, sociales ni culturales, atribuidas a las mismas carencias.

En cuanto al contexto cultural, existe una diversidad importante en el municipio, por la confluencia de culturas muy marcadas, tales como: la andina, la llanera y la colombiana, fundamentalmente. Esto ha hecho que exista una mixtura muy propia del municipio.

Financiado:



Ejecución técnica:



## Contexto Económico

Con respecto al componente productivo, las/los productores tienen como principal fuente de ingresos económicos la agricultura, haciendo especial énfasis en el cultivo y

producción de plátano verde, únicamente superado por el maíz blanco. En términos porcentuales, la producción de maíz blanco representa el 46%, la de plátano el 28% y la de maíz amarillo el 18%. En este sentido, el plátano verde presenta importantes desafíos al productor.

Los principales problemas ambientales que se presentan en el territorio venezolano son las inundaciones (sólo en el año 2022, el caudal del río Socopó causó severas inundaciones en varios sectores, en el que 280 familias fueron afectadas, seis damnificadas y 55 personas de ellas en albergues, con pérdida total de sus viviendas y producción familiar).

Con respecto a la seguridad alimentaria, según datos del Programa Mundial de Alimentos – PMA muestran que Venezuela presenta un 7,9% de la población (2,3 millones) que padece inseguridad alimentaria severa y un 24,4% adicional (casi 7 millones) de inseguridad alimentaria moderada. Además de la pandemia del COVID-19, cuya incidencia, y sobre todo las restricciones necesarias para su control, han empeorado aún más la situación de las pequeñas unidades productivas rurales y de las familias que dependían de actividades económicas informales.

En el municipio Antonio José de Sucre se encuentra en ejecución el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que tiene como objetivo proveer alimentación en las instituciones escolares en los niveles de primaria, secundaria y diversificado, minimizando los potenciales impactos que se derivan de las características socioeconómicas de los estudiantes y de las condiciones del entorno, pero existen altos niveles de deficiencias de nutrientes en su plan de dieta diaria, donde el consumo de cereales cayó entre 26 y 30%, leche en polvo en 53% y proteínas 26%.

## Situación de género en la zona de intervención

En lo que respecta a los derechos de las mujeres y los NNA en el marco de los principios humanitarios y las capacidades para llevarlos a la agenda pública, se evidencia poca participación en puestos de liderazgos en alternativas comunitarias. Las mujeres juegan un papel importante en la ejecución de tareas, pero sigue siendo limitado en la toma de decisiones trascendentales para su comunidad. Existe una alta incidencia de casos donde se manifiesta violencia de género; aunque existen instancias destinadas para realizar este tipo de denuncias, las mujeres y NNA desconocen sus derechos y procedimientos de cara a los organismos competentes.

Financiado:



Ejecución técnica:



## 4. Población participante

### Titulares de Derechos (TTDD)

Las/las titulares de derechos son 865 personas, 498 mujeres y 367 hombres.

- 166 son productoras de plátanos:

De esta población de mujeres, han sido seleccionadas 166 de ellas en toda la parroquia, sumando un total de 294,4 hectáreas de plátano en producción, con un promedio de 2,37 hectáreas por mujer, que manifestaron su voluntad de sumar su producción a una iniciativa que las articule con la intención de generar otra cadena productiva de valor en torno al plátano como rubro de tradición familiar.

Con edades comprendidas entre los 19 y los 60 años, mantienen un nivel educativo básico y un 15% son analfabetos, y de este, el 10% son mujeres. Sus ingresos y medios de vida dependen mayoritariamente de la actividad agrícola, de subsistencia.

De estas 166 productoras, 25 serán las que lideran los procesos de manejo y gestión de la planta de transformación.

- 314 niños y niñas y 100 adolescentes, hombres y mujeres de 5 unidades educativas del Municipio:

Según información del diagnóstico realizado, al menos el 32% ha sufrido de algún tipo de desnutrición, ya sea aguda o crónica, ante ello la urgencia de garantizar su derecho a una alimentación sana y nutritiva.

### Titulares de Responsabilidades (TTRR)

- 20 profesoras y profesores de las 5 unidades educativas del Municipio: Gran Mariscal de Ayacucho, Escuela Bolivariana Corozal, Liceo Socopó, Escuela Luisa Cáceres de Arismendi y Escuela Bolivariana Conchabamba.
- Juntas escolares de las 5 unidades educativas. Además, pleno de la Junta Escolar, conformado por 180 padres y madres de familia de los 5 centros educativos.

### Titulares de Obligaciones (TTOO)

- 60 personas, autoridades y servidores públicos de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Antonio José de Sucre.

Se identifican los siguientes actores implicados en la intervención a evaluar y en la propia evaluación:

Financiado:



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



Ejecución técnica:



Actor	Participación en la intervención	Participación en la evaluación	Relevancia en el proceso
<b>Entidades financiadoras y/o gestoras</b>			
Generalitat Valenciana	Agencia financiera	Unidad financiadora de la evaluación. Seguimiento de la evaluación	Importante en calidad de destinataria de los resultados y aprendizajes de esta evaluación
PyD	Unidad gestora de la intervención	Unidad gestora y promotora de la evaluación. Participación en todo el proceso de evaluación, desde el diseño hasta la valoración de resultados y como actores claves	Fundamental como unidad mandataria de la evaluación
OVEP	Unidades ejecutoras de la intervención (socios locales de PyD)	Informantes clave y seguimiento de la evaluación	Fundamental en calidad de informantes, colaboradores y destinatarios de los resultados y aprendizajes de esta evaluación
Autoridades locales y funcionariado de las administraciones y escuelas públicas	Beneficiarias/os del programa (TTOO y TTRR)	Informantes clave	Fundamental en calidad de informantes, colaboradores y destinatarios de los resultados y aprendizajes de esta evaluación
<b>Beneficiarias/os de la intervención</b>			
Colectivos y organizaciones de mujeres y juveniles, y productores	Beneficiarias/os del programa (TTDD)	Informantes clave (intervención en su integralidad)	Alta. Proveerán información indispensable para el trabajo de esta evaluación

## 5. Recursos humanos y financieros

En cuanto a los recursos humanos que han trabajado en la ejecución del programa destacan las figuras de:

- Técnica de MEAL (OVEP)
- Técnica agrícola (OVEP)
- Técnica de refuerzo implementación (PyD Venezuela)

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

cooperació  
valenciana

Ejecución técnica:

&  
Paz & Desarrollo

OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
ECONOMÍAS  
POPULARES



- Técnico de fortalecimiento (OVEP)
- Técnico en agroindustria (OVEP)
- Técnico en acción humanitaria (PyD Valencia)

## Informantes Claves

El equipo evaluador podrá contar con acompañamiento y apoyo por parte de PyD y OVEP, quienes se asegurarán de establecer el contacto entre este equipo y los informantes que se consideran claves para la correcta valoración del programa ejecutado.

De este modo, se considera necesario que, más allá de entrevistas a los y las activistas que hayan participado en el programa (titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades) que el equipo evaluador determine, se asignará en cada uno de los colectivos y entidades una persona referente que facilite el proceso de evaluación en estos.

Los datos de estas personas, su rol tanto en el colectivo donde participan como con respecto a la intervención, así como aquella información que se considere oportuna y relevante para llevar a cabo el proceso de evaluación será facilitada al equipo evaluador.

## 6. Objetivos, resultados e indicadores formulados

El objetivo general de la evaluación es obtener una mirada externa sobre el proceso con carácter integral que abordará cuestiones referidas al diseño, al proceso de ejecución y a los resultados, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones entre la población destinataria y de las instituciones financiadoras.

En este sentido, los objetivos planteados se presentan a continuación:

- Conocer la adecuación de la intervención a las necesidades y condiciones del colectivo beneficiario y su contribución al fortalecimiento de la capacidad de los países para enfrentar la violencia de las mujeres desde las mujeres organizadas en su objetivo de contribuir a que los avances formales se traduzcan en una verdadera igualdad entre mujeres y hombres (pertinencia).
- Conocer los efectos atribuibles a la intervención en la población beneficiaria (impacto).
- Conocer la eficacia de la intervención en relación con mejorar la capacidad de exigibilidad de mujeres organizadas de su derecho a una vida sin violencia e incidir en políticas públicas que garanticen la efectiva protección de este derecho.

Financiado:



Ejecución técnica:



- Conocer la eficiencia de la intervención en la gestión y ejecución de los recursos a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del programa de cooperación.
- Conocer el grado en que en que los efectos transformadores derivados de la intervención se podrían sostener en el tiempo una vez agotada la ayuda externa (sostenibilidad).

CRITERIOS	PREGUNTAS
<b>PERTINENCIA:</b> Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?</p> <p>¿En qué medida los socios locales escogidos han sido los más apropiados para dar respuesta a las necesidades identificadas por las beneficiarias?</p> <p>¿Cómo evalúa la capacidad de adaptación del proyecto para responder a eventuales cambios no programados?</p>
<b>EFICACIA:</b> Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.	<p>¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?</p> <p>¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?</p> <p>¿Se han logrado otros efectos no previstos?</p>
<b>EFICIENCIA:</b> Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del programa.	<p>¿Cree usted que el proyecto ha manejado eficientemente los recursos económicos para lograr los resultados esperados??</p> <p>¿Cuán coste-eficientes fueron las actividades planeadas?</p> <p>¿En qué medida las colaboraciones institucionales han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención</p> <p>¿Qué dificultades surgieron en la gestión del presupuesto?</p>
<b>IMPACTO:</b> Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención	<p>¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?</p> <p>¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias directas?</p> <p>¿Qué efectos no previstos se han tenido con el proyecto?</p>
<b>SOSTENIBILIDAD:</b> Preguntas referidas a la capacidad de la intervención para su continuidad futura.	<p>¿Hasta qué punto se han creado capacidades en las mujeres y jóvenes</p>

Financiado:



Ejecución técnica:



<b>PARTICIPACIÓN Y GÉNERO:</b> Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales y población beneficiaria, así como la adecuada inclusión del enfoque de género en herramientas y metodologías.	para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los logros del programa? ¿Hasta qué punto los actores locales disponen de capacidades suficientes para asegurar un mantenimiento de los logros obtenidos? ¿Cuáles fueron las medidas utilizadas en el programa para garantizar que los efectos positivos de la intervención sean sostenibles a lo largo del tiempo?  ¿Hasta qué punto las personas beneficiarias participaron en los procesos de toma de decisiones en diferentes fases del programa? ¿Cómo calificaría las acciones encaminadas por el proyecto para promover la participación de las mujeres? ¿Cómo se garantizó el enfoque de género y participación en todas las etapas del proyecto?  ¿Qué cambios se pueden evidenciar gracias a los enfoques de participación y género?
---	---

## 7. Metodología y plan de trabajo

En el trabajo evaluador será importante contemplar actividades participativas con contrapartes, representantes institucionales y colectivos beneficiarios. Tratándose de una evaluación de una intervención de cooperación al desarrollo cuyo objetivo último es impactar en la reducción las desigualdades de género, resulta especialmente relevante medir el grado de satisfacción de las beneficiarias a través de técnicas y herramientas participativas. Si bien, la selección y diseño definitivo de las técnicas de recopilación y análisis de la información y para la presentación y difusión de resultados serán tarea del equipo evaluador.

Además de participativo, el proceso tendrá un carácter práctico, teniendo como base preguntas concretas a cada interlocutor/a en función del nivel de comprensión, del perfil técnico de la persona y de la complicidad encontrada entre quien entrevista y quien es entrevistado/a; y programando sesiones grupales si fuera pertinente.

Toda la información recabada deberá quedar registrada para su posterior inclusión en el informe de evaluación final. Durante la celebración de las entrevistas, el equipo evaluador será el que determine si es pertinente que la ONGD o sus contrapartes estén

Financiado:



Ejecución técnica:



presentes durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

Es primordial que la metodología de recopilación y análisis de la información, así como la presentación y difusión de resultados considere adecuadamente los aspectos relacionados con la perspectiva de género.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, se requiere que el equipo evaluador seleccione en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas, concretándolas y justificándolas adecuadamente.

## 7. Plan de Trabajo: fases, plazos y productos

La labor del equipo evaluador será realizada en tres fases:

1. Fase de estudio de gabinete. Durante esta fase se realizará un análisis pormenorizado, por parte del equipo evaluador, de toda la información disponible sobre la intervención con carácter preliminar y procederá a perfeccionar las herramientas para la recopilación y proceso de los datos y preparar el trabajo de campo. Este trabajo incluye:
  - Examinar la documentación existente sobre la intervención: documentos programáticos, bases de datos, informes de seguimiento, etc. A este respecto deberá procederse como mínimo a la revisión de los documentos que se relacionan en la matriz de documentación del apartado 6 del presente documento.
  - Concretar las necesidades informativas en coordinación con los principales actores implicados en la intervención y definir las preguntas de evaluación en base a esas necesidades.
  - Identificar a los informantes clave de la evaluación a partir de la propuesta.
  - Determinar la información primaria o documentación que se solicitará a las entidades y actores implicados en la intervención objeto de evaluación.
  - Presentar solicitudes de apoyo o acompañamiento para determinados hitos del proceso: cartas de presentación, credenciales, etc. Esta información podrá ser remitida desde el órgano gestor de la evaluación para facilitar el acceso al equipo evaluador.

A la conclusión de esta fase, con un plazo orientativo de duración de dos semanas, el equipo evaluador deberá redactar y entregar a la entidad contratante un Documento de Plan de Trabajo Definitivo de la Evaluación (incluyendo: matriz de evaluación, metodología específica y plan de trabajo general), para su aprobación definitiva.

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

**cooperació**  
valenciana

Ejecución técnica:

**&**  
Paz & Desarrollo

**OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
ECONOMÍAS  
POPULARES**



2. **Fase de trabajo de campo.** Durante esta fase el equipo evaluador se desplaza al área de la intervención siempre que las condiciones sean aptas en la zona de intervención para recabar información sobre el terreno y procederá a:
  - Realizar consultas y entrevistas a informantes clave y, en su caso, encuestas o grupos de discusión de acuerdo a las medidas promulgadas en el territorio y recoger su percepción y valoraciones sobre la intervención de forma directa.
  - Analizar los resultados de la información recabada.
  - Antes de finalizar la visita a terreno, el equipo evaluador ha de programar una reunión final con las beneficiarias, el socio local y representantes de los grupos de informantes clave, para hacerles partícipes y discutir con ellos y ellas los primeros resultados y conclusiones. El documento resumen presentado en dicha reunión de devolución preliminar de resultados deberá ser anexado igualmente al informe de evaluación final, al igual que las observaciones que las personas participantes realicen al mismo.

A la conclusión de esta fase, que tendrá un plazo de duración orientativo de tres semanas, el equipo evaluador deberá redactar y entregar a la entidad contratante una Memoria del Trabajo de campo que contenga información sobre los objetivos de las visitas, las instituciones y personas contactadas, los principales datos recopilados y una primera valoración de la información recabada.

3. **Fase de preparación del Informe Final y comunicación y difusión de la evaluación y de sus resultados:** el equipo evaluador debe recoger en un informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas durante el desarrollo de esta etapa, en la que ha de proceder a:
  - Redacción y entrega en formato electrónico del Borrador de Informe final de evaluación según especificaciones previas de estructura y contenidos referidos en el apartado “Consideraciones referidas a la entrega del Informe final” del presente documento.
  - Presentación y debate del Borrador de Informe final de evaluación con actores implicados en un taller participativo. El plazo orientativo para la redacción y presentación del Borrador de Informe final, es de una semana.
  - Incorporación de los insumos que se consideren pertinentes.

A la conclusión de esta fase, que tendrá un plazo de duración orientativo de dos semanas, el equipo evaluador deberá redactar y entregar a la entidad contratante el Informe final de evaluación.

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



Ejecución técnica:



## 8. Documentos y fuentes de información

Para la presente consultoría, el equipo evaluador tendrá acceso a los contenidos producidos al amparo del programa y a otros documentos, de elaboración externa, que han representado un insumo relevante para el programa. Los principales documentos e información disponibles son los que se compilan en la siguiente matriz de documentación:

Contenido	Localización
a. Matriz de planificación del programa y otros documentos relevantes de su formulación.	Sede OVEP Caracas
b. Informe línea de base.	
c. Productos derivados de la evaluación de seguimiento: informes de seguimiento y matrices de planificación de seguimiento.	Sede OVEP Caracas
d. Listado detallado de actores, con indicación de los informantes clave y su localización.	
e. Cronograma de las fases de trabajo y plazos para la presentación de los productos entregables.	Sede OVEP Caracas
f. Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de evaluación intermedia.</li><li>• Estrategia País-Región y estrategia de género y desarrollo de la entidad promotora y/o asociados.</li><li>• Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana.</li><li>• Copia o enlace al Plan director de la Cooperación Valenciana Vigente.</li><li>• Copia o enlace a las bases de la convocatoria de subvención a la que se acogió el programa financiado.</li></ul>	Sede OVEP Caracas  Web de la Generalitat Valenciana.

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

cooperació  
valenciana

Ejecución técnica:

&  
Paz & Desarrollo

OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
ECONOMÍAS  
POPULARES



## 9. Estructura y presentación del informe de evaluación

Se ha definido una estructura orientativa del informe final. El mismo puede seguir la siguiente propuesta de índice de contenidos:

- **Resumen ejecutivo**, debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
- **Introducción:** Antecedentes y objetivos de la evaluación; breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- **Descripción resumida de la intervención evaluada**, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
- **Metodología** empleada en la evaluación. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada). Condicionantes y límites del estudio realizado.
- **Análisis de la información recopilada** y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas. Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.
- **Conclusiones** de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
- **Lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones.
- **Recomendaciones** derivadas de la evaluación clasificadas según los criterios de evaluación. Siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores/as) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
- **Plan de difusión de la evaluación**, con la presentación de la propuesta debe adjuntarse un plan de comunicación y difusión de resultados.
- **Anexos** en los que se incluirán:
  - Los TdR.
  - El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
  - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información.
  - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
  - Entrevistas: listado de informantes y guion de entrevista.
  - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados.

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



Ejecución técnica:



- Talleres participativos: relatoría y productos, fuentes de verificación (fotografías, listados de asistencia y de ser el caso, de alimentación).
- Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).
- Otros.

#### **Formato y número de copias:**

El informe se entregará en dos versiones, por un lado, el resumen ejecutivo, y por otro la versión final, debidamente justificadas y maquetadas para difusión. Toda la entrega será digital.

#### **Idioma:**

El informe deberá estar redactado en castellano.

#### **Extensión aproximada:**

La extensión aproximada que se espera del informe final es de máximo 50 páginas, sin incluir los anexos.

### **10. Perfil solicitado del equipo de evaluación**

- La/s persona/s integrante/s del equipo evaluador deberán contar con formación profesional en desarrollo y género y con experiencia de trabajo mínima de cuatro años en evaluación de programas y proyectos.
- El equipo consultor deberá ser reconocido en Ecuador con experiencia de trabajos similares con organizaciones internacionales.
- Se valorará tener conocimiento o experiencia de trabajo: en la zona de intervención del programa, con poblaciones campesinas y afrodescendientes y en temáticas de incidencia política y de género, preferiblemente, en violencia de género.
- En el caso de que el equipo esté integrado por más de una persona, se debe asegurar un equilibrio de género en la composición del equipo.

### **11. Premisas de la evaluación y autoría**

La realización de la consultoría exige adecuación a las siguientes premisas de comportamiento ético y profesional del equipo evaluador:

- Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

**cooperació**  
**valenciana**

Ejecución técnica:

**&**  
Paz & Desarrollo

**OBSERVATORIO**  
**VENEZOLANO DE**  
**ECONOMÍAS**  
**POPULARES**



- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de PyD y OVEP, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones deber ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Independencia: El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Integridad: El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a PyD y OVEP. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.
- Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con PyD y OVEP, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

En todo caso, PyD y OVEP se reserva el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos.

## 12. Estándares de calidad que debe cumplir el informe

Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.

Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.

Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.

Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.

Financiado:



Ejecución técnica:



Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.

Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.

Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.

Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

### 13. Plazo para la realización de la evaluación

La duración prevista de la evaluación será de 8 semanas a partir de la firma del contrato.  
La fecha de inicio prevista de la evaluación será el 15/09/2025.

El calendario orientativo de entrega de productos es el siguiente:

Fase	Producto	Fecha orientativa de entrega
Estudio de gabinete	Documento Diseño Evaluación	Al finalizar la semana 2
Trabajo de campo	Memoria del Trabajo de campo	Al finalizar la semana 5
Preparación del informe final y devolución de resultados	Borrador de Informe final	Al finalizar la semana 6
	Informe final	Al finalizar la semana 8

### 14. Presupuesto estimado

El presupuesto referencial para la realización de la consultoría es de 5.782,80 €, incluyendo el valor de todos los impuestos de ley y los gastos derivados de transporte, alimentación y alojamiento en los que incurra el personal consultor contratado.

Financiado:



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Vicepresidencia Primera y  
Consejería de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda

cooperació  
valenciana

Ejecución técnica:

&  
Paz & Desarrollo



OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
ECONOMÍAS  
POPULARES



## 15. Presentación de la oferta y criterios de baremación

La oferta presentada en respuesta a las necesidades reflejadas en estos TdR, debe cumplir las siguientes características, estructura y requisitos:

- Documento de identidad y documento de identificación fiscal de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.
- Plan de trabajo de evaluación, que debe incluir, al menos, los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador y una oferta económica.
- Currículum vitae de la persona o entidad propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, al menos durante los dos años previos a la contratación. Siempre se deberá nombrar a una persona como coordinadora del equipo, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con el Comité de Dirección del programa
- Una carta motivada (firmada y fechada) en la que se refleje claramente el convenio objeto de contratación y la relación de toda la documentación de la que se hace entrega.

## 16. Procedimiento y plazos para su presentación

Los documentos de las propuestas deberán enviarse a las siguientes direcciones electrónicas:

- [economiaspopularesenvenezuela@gmail.com](mailto:economiaspopularesenvenezuela@gmail.com)
- [harinasalternativas2024@gmail.com](mailto:harinasalternativas2024@gmail.com)

El plazo máximo para la recepción de propuestas es el **09/06/2025**. En el caso de existir dudas o necesitar aclaraciones con respecto al presente documento, las personas interesadas podrán solicitar mayor información escribiendo a las anteriores direcciones electrónicas.

## 18. Criterios de valoración de la propuesta

Para la valoración de las propuestas se han establecido cuatro parámetros de baremación principales que pueden generar un máximo de 100 puntos:

1. Cualificación profesional del equipo evaluador (15/100)
2. Experiencia profesional del equipo evaluador (20/100)
3. Experiencia profesional específica del equipo evaluador (20/100)

Financiado:



Ejecución técnica:



#### 4. Calidad y valor técnico de la propuesta de evaluación (45/100)

Los criterios específicos de valoración que se utilizarán en esta etapa de evaluación se presentan en la siguiente tabla:

Parámetro	Puntaje máximo
<b>1. Cualificación profesional del equipo (15/100)</b>	
Formación profesional en cooperación al desarrollo	5
Formación profesional en género	5
Formación profesional en evaluación de proyectos y/o políticas públicas	5
<b>2. Experiencia profesional del equipo (20/100)</b>	
Experiencia en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo	10
Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo	10
<b>3. Experiencia profesional específica del equipo (20/100)</b>	
Experiencia de trabajo en la zona de intervención	5
Experiencia de trabajo con financiamiento de cooperación descentralizada española	5
Experiencia de trabajo con poblaciones afroecuatorianas y mestizas	5
Experiencia de trabajo en intervenciones de violencia de género	5
<b>4. Calidad y valor técnico de la propuesta de evaluación (45/100)</b>	
Propuesta metodológica - calidad, novedad y factibilidad	15
Inclusión de enfoque de género al responder a los TDR	10
Cronograma - pertinencia	10
Presupuesto - pertinencia	10
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>